

PROBLEMÁTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

Mauro Fernando Leturia¹

En el pleno convencimiento que la Universidad constituye el ámbito educativo especialmente creado para la formación integral de los estudiantes y futuros profesionales, que permite la libertad de pensamiento, la creatividad, el escepticismo, la posibilidad de “deconstruir” viejos paradigmas para dar nacimiento a nuevas teorías o posturas alternativas, fomentar la investigación y la mejora constante de la realidad social, estimo necesario presentar este informe demostrativo de las problemáticas observadas en mi experiencia concreta en la enseñanza de los Derechos Intelectuales. A lo largo de la práctica docente he observado y determinado que el espacio y articulación de los contenidos relacionados con los Derechos Intelectuales y su distribución en el actual plan de estudios, resulta inadecuado para brindar una formación integral y sistemática, que trascienda los contenidos teóricos, e incluya el desarrollo de habilidades fundamentales para formación de los futuros abogados.

1 Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, nacido en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Argentina. Se graduó de Técnico en Electrónica Industrial, posteriormente como Procurador, Abogado y Escribano. Especialista en Docencia Universitaria de la UNLP. Profesor Titular de Cátedra y Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata. Profesor Adjunto de la Universidad del Este. Oficial de la Justicia Federal Argentina. Ex becario de IDLO, ex becario de la Presidencia de la Nación Argentina. Becario Doctoral del Ministerio de Educación de la Nación. Realizó estudios de postgrado sobre Derechos de Autor en la Universidad Complutense de Madrid. Coordinador de la Especialización en Propiedad Intelectual de la UNLP. Docente invitado en la Universidad Complutense de Madrid. Doctorando en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata. Corresponsal argentino para ASEDA. Profesor de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Autor de numerosos artículos de doctrina. Coautor del libro “Derechos de Propiedad Intelectual. Análisis sobre su naturaleza, aplicación y efectos” (2014). Editorial Librería Editora Platense. La Plata. Argentina. Coautor del libro “Manual del Martillero y Corredor. Acorde al Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” (2015). Editorial Librería Editora Platense. La Plata. Argentina. Coautor del libro “Consumidor y Derecho en Iberoamérica”(2016). Editorial Reús. Madrid. España. mleturia@hotmail.com

Teniendo en cuenta la importancia estratégica de las temáticas comprendidas y las múltiples y complejas disposiciones legales vigentes relativas a los distintos aspectos que componen los Derechos de Propiedad Intelectual, generan dificultades para su enseñanza sistematizada en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, ello se debe principalmente a que su tratamiento se realiza parcializado o en forma tangencial en varias asignaturas, sin una adecuada articulación y jerarquización de contenidos, con lo que se obtiene como resultado una enseñanza parcial y deficiente de los temas que comprenden este campo de estudio.

Se produce así, una deficiente enseñanza y también dificultades para su evaluación y hasta la postergación de su aprendizaje para espacios de postgrado, por entenderse, quizás erróneamente, que su tratamiento está incluido o corresponde a otra materia o que requiere ciertos conocimientos de otras áreas, con lo cual, ante el escaso tiempo con que se cuenta para el dictado de cada asignatura debe priorizarse que contenidos resulta necesario impartir. Esta elección docente, que forma parte de una práctica cotidiana, no tiene por sí sola efectos negativos, pero cuando ello se repite en varias materias y refiere al tratamiento de los temas relacionados a los Derechos Intelectuales, claramente se genera una deficiente enseñanza.

Para el presente trabajo, se verificó los contenidos indicados en los programas de las materias vinculadas, resaltando los espacios y desarrollos brindados, al menos curricularmente.

Resulta imperioso diseñar y aplicar técnicas alternativas, recurrir a la utilización de una metodología especializada que comprenda las particularidades de las distintas áreas que conforman la Propiedad Intelectual, con una adecuada articulación entre los Derechos de Autor, tanto en sus aspectos morales y patrimoniales y la Propiedad Industrial, que a su vez integre sus variantes correspondientes al Derecho Marcario, a las Patentes de invención, y a los

Diseños y Modelos Industriales, en su concepción más amplia y dinámica que involucra entre otros a las nuevas tecnologías objeto de patentabilidad y la protección jurídico-económica, de todos aquellos bienes en permanente evolución que son abarcados o están integrados por Derechos de Propiedad Intelectual. Lo señalado implica un paso necesario para un posterior estudio profundizado y especializado en una carrera de postgrado que contemple en forma actualizada las últimas tendencias tanto nacionales como internacionales relativas a los Derechos de Propiedad Intelectual, iniciándose así una tendencia, orientada a modificar una forma determinada de hacer las cosas, en el deseo de estar mentalmente abierto a una realidad cambiante, a los nuevos desafíos que se nos plantean en el ambiente universitario, en la actividad profesional y principalmente como docentes, con la finalidad de elevar el nivel académico actual, siempre en búsqueda de la excelencia, propia de nuestra casa de estudios.